

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

SEÑORES
COLPENSIONES
Carrera 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
pnoospina@colpensiones.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.11001 31 03 003 **2020 00216** 00 DE ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. VINCULADOS: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, BAYARDO ALONSO MESA y JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. SE VINCULO A ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

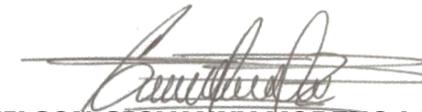
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

SEÑORES
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
procurador@procuraduria.gov.co
secretariageneral@procuraduria.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.11001 31 03 003 **2020 00216** 00 DE ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. VINCULADOS: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, BAYARDO ALONSO MESA y JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. SE VINCULO A ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C.

SEÑOR
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
NEIVA-HUILA-

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.11001 31 03 003 **2020 00216** 00 DE ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. VINCULADOS: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, BAYARDO ALONSO MESA y JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. SE VINCULO A ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C.

SEÑORES
ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO
mgil@grupoalumina.com.co
ajubiz@hotmail.com
BOGOTA D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.11001 31 03 003 **2020 00216** 00 DE ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. VINCULADOS: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, BAYARDO ALONSO MESA y JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. SE VINCULO A ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C.

SEÑORES
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARIA
secsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co
NEIVA –HUILA-

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.11001 31 03 003 **2020 00216** 00 DE ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. VINCULADOS: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, BAYARDO ALONSO MESA y JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. SE VINCULO A ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL
ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY
SERVICES SUCURSAL COLOMBIA
carrera 17 No. 93 A-02
jagarcia@estrella.com
BOGOTA D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.11001 31 03 003 **2020 00216** 00 DE ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. VINCULADOS: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, BAYARDO ALONSO MESA y JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. SE VINCULO A ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

DOCTOR
JAVIER GARCIA PEREZ
carrera 17 No. 93 A-02
jagarcia@estrella.com
javga20@hotmail.com
BOGOTA D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.11001 31 03 003 **2020 00216** 00 DE ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. VINCULADOS: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, BAYARDO ALONSO MESA y JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. SE VINCULO A ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

DOCTOR
JAVIER GARCIA PEREZ
carrera 17 No. 93 A-02
jagarcia@estrella.com
javga20@hotmail.com
BOGOTA D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.11001 31 03 003 **2020 00216** 00 DE ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. VINCULADOS: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, BAYARDO ALONSO MESA y JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. SE VINCULO A ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO, a la profesional del derecho GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11 – 45, Piso 6º, Edificio Virrey – Torre Central

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

POR MEDIO DEL PRESENTE

HACE SABER

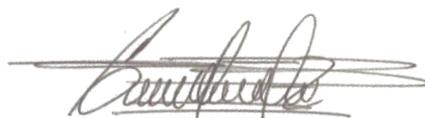
A la profesional del derecho **GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE**, (Expediente radicado **001-2015- 00839** del que tuvo conocimiento en segunda instancia), a la empresa **ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO** y **BAYARDO ALONSO MESA**, en su calidad de vinculadas dentro de la acción de tutela radicada bajo el No.11001 31 03 003 2020 00216 00 promovida por **ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA NIT. 860.515.770-4** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.VUNCULADOS: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, BAYARDO ALONSO MESA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO**, a la profesional del derecho **GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE** y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA, que cursa en este Juzgado Tercero (3º) Civil del Circuito de Bogotá, que mediante proveído de fecha dos de septiembre del presente año, se dispuso:

“4.1. NIÉGASE la acción de tutela instaurada por **Estrella International Energy Services Sucursal Colombia**, por las razones expuestas en las consideraciones de este fallo de tutela.

4.2. Notifíquese este fallo conforme a lo previsto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

4.3. Si ésta decisión no es impugnada remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión”.

Se libra el presente AVISO, hoy 3 de septiembre de 2020, y se envía copia del mismo para su publicación en la página web de la rama judicial, toda vez que este Despacho no cuenta con la dirección de notificación de **BAYARDO ALONSO MESA**, la entidad **ALUMINIO REYNOLDS SANTODOMINGO**, ni de la profesional del derecho **GIOVANNA FLOREZ MONTEALEGRE** (Expediente radicado 001-2015-00839 del que tuvo conocimiento en segunda instancia), vinculadas dentro de la presente acción constitucional No.11001 31 03 003 2020 00216 00 que cursa en este Juzgado Tercero (3º) Civil del Circuito de Bogotá D.C.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

